

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca, México, 15 de noviembre del 2022

Oficio: SJDH/UIPPE/2002/2022

Solicitud de Información: 00299/SJDH/IP/2022

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en fecha 28 de octubre de 2022, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"leyes vigentes sobre notarias". (Sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio SJDH/UIPPE/1953/2022 a la Servidora Pública Habilitada de la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales, la cual remitió respuesta a la solicitud de información a través del oficio SJDH/DGPAN/2238/2022, en el cual se señala que actualmente existen dos ordenamientos legales vigentes, y son la Ley del Notariado del Estado de México y el Reglamento del Notariado del Estado de México, accesibles en los vínculos o ligas electrónicas respectivas: <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/854> y <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/83>.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



**DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN